



Acta N° 748 Concejo

Municipal

SESION EXTRAORDINARIA

07 – JULIO – 2009

INDICE

1.- PMUs	02
2.- Subvenciones	03
Acuerdo N° 1623	05
Acuerdo N° 1624	10
3.- Encuentro AChM	17
Acuerdo N° 1625	19
4.- Concejos de Julio	20
Acuerdo N° 1626	22
5.- Contratos sobre 500 UTM	23
Acuerdo N° 1627	24

Acta N° 748 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 07 de julio del año 2009, en la sala de Sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 08:49 horas, se inicia la sesión N° 748 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza, Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal Catalán, Directora de Asesoría Jurídica; Sra. Graciela Arochas, Directora de DIDECO; y Sra. Marcela González, Directora de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Muy buenos días todos y todas. Los agradecimientos especiales a cada uno de los Concejales por haber concurrido a esta sesión de Concejo Extraordinario, que ha cambiado un poco el calendario de reuniones que hemos tenido hasta la fecha. Sin embargo, había algunos aspectos que era importante poder resolver con tiempo. Al ser una sesión extraordinaria no hay ni Cuentas, ni aprobación de Actas, ni Varios, así es que vamos directamente a los puntos en cuestión que están en la Tabla.

1.- PMUs.

Sr. Presidente: El primer punto se llama PMUs, es simplemente dar una información, aquí no hay ningún aspecto que resolver en el día de hoy, pero si dar la siguiente información. Hemos postulado al Gobierno a los PMU de Emergencia, que tienen que ver con empleo, a 18 PMU, de casi 50 millones de pesos cada uno. Estos 18 PMU han sido ya aprobados en la Intendencia, falta que sean aprobados en la Subsecretaría de Desarrollo Regional. Perdón, la primera parte de ello, después en la segunda parte hay una voluntad de aprobación. Estos PMU de Emergencia están relacionados con el tema empleo, fueron sugerencia de este mismo Concejo cuando se planteó por primera vez los problemas presupuestarios y nos va a permitir por una parte hacer algunos trabajos con personal que hoy día trabajan en la municipalidad y por lo tanto tener una rebaja en gastos presupuestarios y por otro lado, va a permitir también contratar a nuevo personal para los PMU y dar empleo neto positivo. Esas son dos cosas que se van a tratar a través de los PMU. Esto va a ser materia de una modificación presupuestaria específica para temas de nuevos ingresos o nuevos programas. Quiero decirle al Concejo que las modificaciones presupuestarias se van a discutir cuando se discutan separadamente, para no mezclar las argumentaciones ni las discusiones. Si hay una modificación presupuestaria de este tema no va a ir de la mano de la modificación presupuestaria que tiene que ver con el ajuste

presupuestario que hemos ya estado conversando en varios Concejo. Por qué esta razón, para facilitar la toma de decisiones, yo sé que hay algunos planteamientos que se han planteado respecto a los números, respecto a los ingresos y qué tan profundo puede ser el problema de déficit estimado si no hacíamos los ajustes. Sin embargo, no queremos mezclar esa discusión con el tema de los PMU, ni con el tema de los recursos para vivienda, ni un conjunto de otros recursos que tienen que ver con programas públicos. Por lo pronto reconocer también en la modificación presupuestaria los recursos del Fondo de Mejoramiento de Gestión, sin perjuicio que había recursos en la cuenta respectiva para hacer las transferencias que este mismo Concejo aprobó anteriormente. Entonces lo primero es una cuenta, ¿en el día de hoy les llega la modificación?

Sr. Administrador: La vamos a mandar hoy día.

Sr. Presidente: En el día de hoy entonces se entrega la modificación presupuestaria N° 4 entiendo, para ser discutida en la comisión respectiva y de esa forma, en el próximo Concejo aprobarla. Eso es respecto al primer punto, PMU, por lo tanto lo puse en Tabla para dar la información, porque de lo contrario no podía dar la información porque en el día de hoy no hay ni Cuentas, ni Varios. Vamos al segundo tema.

2.- Subvenciones.

Sr. Presidente: Entiendo que en esto hay un trabajo que ya ha visto la Comisión Social. Tiene la palabra su Presidenta.

Sra. Marcela Silva: Buenos días a todos. Sí, antes de informar, de pasar al tema subvenciones, me gustaría contar que el día martes de la semana antes pasada, nos reunimos la Comisión Social para ver el tema de subvenciones. Sin embargo, hay un tema pendiente que yo quisiera tocar en este punto y como la vez anterior expuse, quien les habla, el tema de las subvenciones, siento que le corresponde a la Directora de DIDECO presentar la propuesta que trae el Sr. Presidente. Sin perjuicio de ello, me gustaría solicitar y aclarar el punto que tiene relación con la institución emblemática UNIEM, donde se señaló que se le iba a dar un aporte de 3 millones de pesos, siendo que el año pasado recibió aproximadamente 6 millones y medio. Entonces Sr. Presidente yo quisiera solicitar y aclarar si efectivamente se le va a entregar el monto de 3 millones o se le va a entregar el monto que se le entregó el año pasado más el 10%, que era lo que se había propuesto por el municipio. Y eso solamente tengo que informar.

Sr. Presidente: Muy bien, resolvamos inmediatamente el punto. Tal como señalé en el Concejo anterior, si había algo que corregir respecto a la UNIEM, o cualquier otra de las 3 instituciones emblemáticas que estábamos conversando la vez anterior, lo íbamos a hacer en este Concejo, así que recogemos. Quiero someter a votación de este Concejo, son 7 millones y medio la aproximación ¿cierto?

Sra. Marcela Silva: Yo no tengo claro el monto, no sé si la Directora de DIDECO lo tiene.

Sr. Presidente: Son 7 millones y medio, por lo tanto someto a aprobación del Concejo la entrega de 4 millones y medios adicionales a la UNIEM, para ajustarnos a los criterios que hemos visto anteriormente. Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1623:

Aprobar una subvención adicional a la aprobada mediante Acuerdo de Concejo N° 1622, a la organización “Unidos en el Evangelio por Maipú UNIAM”, RUT 65.684.210-5, por un monto de \$4.500.000.- para ser destinada a proyecto presentado en postulación.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, resuelto el punto pendiente, entramos en la exposición de subvenciones. Le voy a pedir entonces a la Directora de DIDECO, que además hoy día está de cumpleaños, que haga la exposición respectiva.

Sra. Directora DIDECO: Buenos días. Traigo las subvenciones para ver en este Concejo. Quiero decirles que he repartido unas carpetas donde está todo el desglose de cada una de las que vamos a presentar en estos minutos. Tenemos en primer lugar todas aquellas emblemáticas que todavía estaban pendientes y que la idea era poderlas comentar hoy día. Tenemos en primer lugar correspondiente a entidades públicas, lo que son la Escuela de Suboficiales con \$7.000.000.-, correspondiente a transferencia del sector privado. Tenemos un total de 9 Iglesias Católicas, más el Voto O'Higgins con \$24.276.000.- Están 10 Iglesias Evangélicas, con un total de \$8.650.805.- Están además otras transferencias al sector privado, que son Club de Leones de Maipú, por \$5.000.000.-; María Ayuda, por \$4.000.000.-; Hogar de Niños Jesús, por \$1.000.000.- Coaniquem por \$1.000.000.- Fundación Sagrada Familia por \$1.000.000.- y Congregación San José, por \$800.000.- Además, también tenemos transferencias, en la misma de emblemáticas, tenemos otras transferencias al sector privado de clubes deportivos, con Magallanes Maipú \$1.500.000.-; Club Deportivo Boston Collage \$1.500.000.-; Club Deportivo Social Cultural por \$1.500.000.- Corporación de Fútbol de Maipú por \$1.500.000.- y Club Social y Deportivo Goodyears por \$1.500.000.- Lo que suma \$7.500.000.- El total que estamos considerando en emblemáticas son \$60.226.805.- Esa en una primera instancia. Luego tenemos las

subvenciones de centros de madres, son un total de 52 organizaciones, por un total de \$14.522.073.- Tenemos además subvenciones para clubes de adultos mayores, que son 84 clubes de adultos mayores, por un total de \$22.399.999.- Tenemos clubes deportivos, un total de 58 clubes deportivos, con un total de \$25.350.291.- Y por último, tenemos los FONDEVE, que son 111 organizaciones, por un total de \$46.762.393.- Para hacer un resumen de todo lo mencionado recién, tenemos centros de madres \$14.522.073.-; clubes de adulto mayor \$22.399.999.-; asociaciones deportivos \$25.350.291.-; juntas de vecinos, que vendría siendo FONDEVE, \$46.762.393.-; y más emblemáticas por \$53.226.805.-, yo había dicho una suma distinta al principio de emblemáticas, pero es finalmente \$53.226.805.- Eso sería.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Tiene la palabra la Presidenta de la Comisión Social. Una observación respecto, Presidenta de la Comisión Social, éstas son las subvenciones que traemos para hoy día, hay dos cosas que tenemos para el resto del año. Por lo pronto, en el FONDEVE el presupuesto son 62, por lo tanto hay que completarlo, el que está en el presupuesto. Y además tenemos el elemento de analizar durante el segundo semestre, ya estamos iniciando el segundo semestre, cómo se comportan los ingresos presupuestarios, esa va a ser la discusión después de todo el tema presupuestario, para el excedente que hay y ver cuánto es este excedente, hacer una nueva aprobación de subvenciones, probablemente no sobre nuevas instituciones, sino que sobre las instituciones que ya están, ver aumentos, tal como se conversó en el Concejo anterior.

Sra. Marcela Silva: Sí, yo quisiera solicitar y aclarar, tengo una duda con relación al tema de subvenciones. En este momento la Directora de DIDECO expuso a modo general el tema de subvenciones, no detalladamente como se vio la vez anterior, yo no sé si tiene algún efecto el que se apruebe un monto general sin saber a qué organización se le va a otorgar, porque yo me di el trabajo de revisar carpeta por carpeta, requisito por requisito de cada organización y en ese revisar de organizaciones hay 3 organizaciones que no cumplen el requisito del año de vigencia. Entonces no me queda claro si esas organizaciones van a quedar fuera, porque en estricto rigor como Presidenta de la Comisión Social, me gustaría que se cumplieran a cabalidad los requisitos, porque al permitir que 3 organizaciones que no cumplen el año de vigencia deja afuera a otras organizaciones que están en las mismas condiciones. Entonces a mí me gustaría que fuera justo el proceso para todos, sin perjuicio de ello se puede a lo mejor proponer una segunda etapa, si es que tenemos disponibilidad presupuestaria, donde puedan participar aquellas organizaciones que estaban a punto de cumplir el año y que quedaron fuera, pero que sea un proceso nuevo para todos, no para algunos. Eso es.

Sr. Presidente: Un comentario Sra. Presidenta de la Comisión, primero respecto al procedimiento de votación y aprobación y después respecto al tema de fondo que usted plantea. La propuesta que hacemos en el Concejo es nominativa y con monto fijo por organización, el que está determinado en la tabla, por un asunto de facilidad de la reunión no se lee una a una, pero está el ministro de fe y es exactamente la que viene acá. Por lo tanto, no es que se esté aprobando un marco y que después puedan cambiar los montos entre uno y otro, no, no puede cambiar el marco, es nominativa. Primer elemento.

Segundo, es con el conjunto de condiciones que tienen que cumplir y por lo tanto, si hay 3 organizaciones, si usted ya las tiene identificadas inmediatamente las dejamos fuera, pero eventualmente podrían haber 5, si hay alguna organización que no cumple con los requisitos, esto la verdad es que no se puede girar la subvención. Otro de los requisitos es, por cierto, que estén rendidas las subvenciones anteriores. Nosotros hacemos fe en el Concejo, hago yo, hace cada uno de ustedes, que cumplen con los requisitos las distintas organizaciones. Si tenemos identificada alguna que no cumple, inmediatamente la sacamos. Pero si hubiera otra en el proceso, la verdad es que hay que verificar en el proceso de giro de la subvención, que cumpla con ello. Así que no se preocupe. Y respecto a la cosa procesal, son un conjunto bastante largo, podríamos pasar una hora leyendo una por una y simplemente por una cosa de economía de la sesión es que se plantea en general. Ahora, respecto al tema de fondo, yo quisiera darle la palabra a la Directora de DIDECO, qué pasa con esas 3 organizaciones, ¿usted las tiene identificadas?, ¿cuáles son?, es que me gustaría que las dejáramos en acta inmediatamente.

Sra. Marcela Silva: La Junta de Vecinos Jorge Dahm, Junta de Vecinos Quilimanjaro y Juntas de Vecinos Lomas de Maipú sector III y IV.

Sr. Presidente: ¿Esas no tienen un año de vigencia?

Sra. Marcela Silva: No tienen un año de vigencia, están con directorio provisorio y en algún caso están con directorio definitivo, pero recién electo hace poco tiempo.

Sr. Presidente: OK. Directora.

Sra. Directora DIDECO: Estábamos en conocimiento de esas 3, que nos informó la Concejala, pero nos dimos cuenta de una cuarta, lo cual efectivamente si ustedes se dan cuenta, en la hoja que dice juntas de vecinos, está enumerada hasta el 115 y las eliminamos esas 4 y el listado que tienen ustedes actualmente ya están fuera esas 4, porque estaban sin el año de vigencia efectivamente. Así es que por eso son 111 las que están en la carpeta que les acabamos de entregar.

Sra. Marcela Silva: Usted me podría aclarar cuál es la cuarta, por favor.

Sra. Directora DIDECO: La primera es Puertas de Maipú, la segunda Jorge Dahm, tercera Quilimanjaro y la cuarta Lomas de Maipú sector III y IV. Esas son las 4 que no tenían el año de vigencia, que fueron eliminadas de este total y por eso la suma cambia, la suma varía, que en algún minuto eran 47 millones y fracción, hoy día son 46 millones 762.

Sr. Presidente: Presidenta.

Sra. Marcela Silva: Sí, sólo aclarar también que yo revisé solamente el tema de FONDEVE, que fue el material que me llegó. No revisé lo que corresponde a juntas de vecinos, a clubes deportivos, a centros de madres y adultos mayores, no sé si lo repetí, pero esa información no me llegó, por ende no me puedo hacer responsable de lo que se

está pasando en ese tema de subvención, porque, como les repito, yo revisé detalladamente cada organización, que cumpliera con rendición, luego que el Director de Control me enviara todo el informe. Entonces eso quiero dejarlo en acta, para que quede en antecedentes que a Comisión Social no revisó los clubes de adultos mayores, los centros de madres, las asociaciones deportivas, sólo por comisión pasó FONDEVE y emblemáticas, que eso fue revisado detalladamente y discutido en la comisión.

Sr. Presidente: A ver, tenemos dos posibilidades entonces respecto al tema, para avanzar. Una posibilidad es sólo aprobar los dos bloques, vale decir, emblemáticas y FONDEVE, que son juntas de vecinos y dejar el resto para el próximo Concejo. La otra posibilidad es aprobar todas, poniendo condiciones para que no se gire si no se cumple con las condiciones que se está revisando en la comisión. Porque hay dos tipos de revisiones, una es la revisión más de política institucional que queremos hacer y otra es la revisión administrativa. La revisión administrativa perfectamente puede ser delegada y puede ser parte de la aprobación del Concejo. La de política institucional por supuesto que no, esa la tiene que resolver el Concejo en votación, en discusión acá. Entonces yo no sé si son aspectos más bien administrativos o son de política institucional, porque si son de política institucional lo dejamos pendiente, avanzamos, aprobamos los dos bloques y seguimos al próximo punto. Si son administrativos, metamos en el acuerdo cuales son los elementos que tienen que darse antes de cualquier giro y lo aprobamos así. No sé cuáles son los elementos Presidenta.

Sra. Marcela Silva: Bueno, lo vuelvo a señalar, es revisar cada carpeta, que contenga todos los requisitos, eso quiere decir que tengan el año de antigüedad, que no tengan rendiciones pendientes, que sea un proyecto viable, porque aquí hay en juego recursos municipales y nosotros tenemos que velar porque esos recursos se destinen de buena manera.

Sr. Presidente: Entonces sometemos a votación los dos bloques, que es el bloque de, si me recuerda bien, ¿las emblemáticas por un monto de?

Sra. Directora DIDECO: \$53.226.805.-

Sr. Presidente: ¿Y las juntas de vecinos?

Sra. Directora DIDECO: Y las juntas de vecinos por un total de \$46.762.393.-

Sr. Presidente: OK. Y dejamos pendientes las deportivas, adulto mayor y centros de madres, ojalá para el próximo Concejo, si se alcanza a revisar. Me parece que es un buen criterio para ir avanzando. ¿Les parece que ese sea el criterio? Lo sometemos entonces a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Sí apruebo, pero más allá de la economía procesal que se ha indicado, dado que la proposición de cada subvención es una facultad que tiene el Alcalde, yo creo que es adecuado indicar la institución y el monto que estamos aprobando, porque en los listado aparece un monto sugerido, en otro listado aparece un monto asignado. Dado que las tablas no son iguales y aparecen dos montos, es importante precisar que columna es la que estamos aprobando. Del punto de vista legal, lo que corresponde es que el Concejo vaya aprobando cada subvención, el nombre de la organización, porque es una persona jurídica y el monto que estamos aprobando, no corresponde en el tema subvenciones, creo yo, aprobar montos globales si no se indica el monto en este caso que se aprueba, porque dado que este acuerdo se traduce en un decreto, entonces lo importante es que más allá de la economía procesal, sepamos cuál es la propuesta del Alcalde en esta materia digamos. Eso.

Sr. Presidente: Está en las tablas, lo dejamos después como parte del acuerdo. Seguimos.

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1624:

Aprobar las siguientes subvenciones a las instituciones que se indican, por los montos que en cada caso se señalan, las que se destinarán al cumplimiento de los proyectos presentados. El pago procederá una vez que las unidades municipales certifiquen que las organizaciones beneficiadas cumplen con los requisitos señalados en la Ley N° 19.418 y en las correspondientes solicitudes y que las organizaciones que hubieren recibido subvenciones en años anteriores, hayan rendido la cuenta correspondiente a la Dirección de Control.

NOMBRE JUNTA DE VECINOS	RUT		MONTO APROBADO
EL DESPERTAR	65.310.720-K	Compra de materiales de construcción + Pago empalme de luz	\$ 800.000
TUPAHUE	75.401.400-6	Compra de materiales para cierre perimetral	\$ 800.000
VILLA DON ADOLFO III	65.981.860-4	Construcción sala de juego	\$ 800.000
MONTE MALIBU	65.730.190-6	Alcantarillado y agua potable futura sede social	\$ 800.000
VILLA SOL II DE MAIPU	65.836.560-6	Pago de saldo compra de Container año 2008 + cierre perimetral	\$ 800.000
NUEVO MUNDO	65.504.480-9	Compra de juegos infantiles + estabilizado del terreno	\$ 789.000
VILLA EL MOLINO	65.261.600-3	Compra equipo de amplificación, computador y multifuncional.	\$ 300.000
PROCERES DE LA PATRIA	65.299.880-1	Compra de materiales de construcción + pago de mano de obra	\$ 572.000
VILLA LOS ARAUCANOS	65.260.140-5	Compra de sillas	\$ 300.000
VILLA LOUSIANA	65.858.470-7	Compra de mesas y sillas	\$ 300.000
JARDIN VERSALLES	65.057.340-4	Empalme eléctrico Chilectra + materiales construcción	\$ 300.000
UNAMONOS	65.543.240-K	Compra de horno semi-industrial + generador eléctrico	\$ 300.000
LAS PALMERAS	65.286.490-2	Compra de cocina + utensilios de cocina + estufa	\$ 298.140
VILLA LA PRADERA	65.266.670-1	Compra cocina + fogón + TV + DVD	\$ 225.000
POBLACION INSA	65.261.970-3	Arranque agua potable	\$ 800.000

EL CONQUISTADOR DE MAIPU	65.301.950-5	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 300.000
SANTA MARIA II	65.296.550-4	Mejoramiento de Multicancha	\$ 800.000
VILLA RINCONADA	65.312.970-K	Construcción Cobertizo + radier + protecciones	\$ 800.000
VILLA ALMIRANTE BLANCO ENCALADA	74.184.300-5	Compra de materiales para Construcción de Sala Multiuso	\$ 800.000
BARRIO LAS ROSAS	65.260.830-2	Compra materiales de construcción + mano de obra	\$ 800.000
VILLA PARAISO	74.013.400-0	Compra de Mediagua + pilotes y envigado	\$ 800.000
VILLA MONTE TABOR	65.260.470-6	Mejoramiento e implementación de sede	\$ 730.898
LAS FLORES	74.878.900-6	Arreglos de infraestructura y equipamiento de Sede	\$ 568.173
VILLA ANIBAL PINTO	65.054.140-5	Compra de puertas cerámica + instalación	\$ 519.862
VILLA CHALET DE LO INFANTE	65.295.350-7	Compra de proyector + telón	\$ 300.000
VILLA PARQUE LA FARFANA MANZANA F	65.297.430-9	Arreglo Portones de acceso + compra puerta	\$ 495.000
AMERICO VESPUCIO	65.261.370-5	Compra materiales cierre perimetral + arcos Baby fútbol	\$ 400.000
RINCONADA DE MAIPU	65.118.600-5	Compra de Horno Industrial + regulador y manguera	\$ 300.000
LOS BOSQUINOS 3	65.964.850-4	Compra de horno + refrigerador	\$ 300.000
VALLE ESPERANZA I	65.119.670-1	Pago servicio de agua potable	\$ 250.000
DON CRISTOBAL	65.306.990-1	Compra de cocina + art. y utensilios de cocina + flete	\$ 300.000
VILLA LOS INDUSTRIALES	65.147.110-9	Compra de Proyector con sistema de sonido	\$ 300.000
VILLA DOÑA MARGARITA III	65.515.200-8	Compra de estufa + art. De cocina + art. de escritorio	\$ 300.000
EL CERRITO DE LOS HEROES	65.515.950-9	Compra estufa a gas + microondas + equipo musical	\$ 300.000
LA FARFANA	65.686.530-K	Compra Equipo de Amplificación	\$ 300.000
VILLA PEHUEN IV Y V	65.523.520-5	Compra de diferentes muebles de oficina	\$ 300.000

VILLA BAQUEDANO	GENERAL	74.496.800-3	Compra de utensilios de cocina	\$ 300.000
PABLO NERUDA		65.007.833-0	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 189.980
SANTA MARIA III		65.300.760-4	Compra de Art. de Escritorio	\$ 160.340
LOS JARDINES DE RINCONADA II		65.045.750-1	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 300.000
Nº1 POBLACION ALAMOS	4	65.492.500-3	Mejoramiento de cocina y baño sede social	\$ 800.000
MAIPU		75.123.500-3	Arreglo baño + ventanas de Aluminio + mano de obra + flete	\$ 800.000
JAVIERA CARRERA		65.178.670-3	Termino 3ra etapa construcción Sede Social	\$ 800.000
HIJUELA LA FAVORITA		65.259.470-0	regularización empalme eléctrico + materiales reparación techo + muebles + sillas	\$ 800.000
VILLA SAN LUIS II		65.300.310-2	Compra de Materiales de Construcción, vajilla menaje, estufa y mueble de cocina	\$ 800.000
SANTIAGO BUERAS		65.259.370-4	Compra de materiales de Construcción y mano de obra	\$ 800.000
GASTON PALMA		74.015.200-9	Compra de materiales de construcción + pago mano de obra + flete	\$ 800.000
VILLA CARRERA	HERMANOS	65.481.720-0	Construcción de bodega	\$ 800.000
VILLA COLINAS		75.999.030-7	Compra de refrigerador + mesones	\$ 300.000
VALLE DE LOS REYES		65.954.070-3	Compra Equipo de amplificación	\$ 300.000
VOLCAN TACORA		72.059.600-8	Compra de un Equipo de Aire Acondicionado	\$ 300.000
LOS JARDINES DE RINCONADA III		65.309.310-1	Compra juego postes para tenis-voleibol-basquetbol + Resbalin 6 estaciones	\$ 300.000
BARRIO HOLANDA		65.438.090-2	Compra de equipo de amplificación	\$ 300.000
JOSE JOAQUIN PEREZ		65.775.880-9	Compra de cocina + electrodomésticos + utensilios de cocina	\$ 300.000
21 DE MAYO VILLA ARTURO PRAT		65.261.010-2	Compra de cocina + utensilios de cocina	\$ 300.000
VILLA AISEN Y VILLA RODEO		65.304.650-2	Compra de computador	\$ 300.000
ADONAY		65.736.090-2	Compra de Sillas	\$ 299.400
VILLA PARQUE JARDIN AMERICO VESPUCCIO		65.298.110-0	Compra maquina fotográfica + estufa + ventilador + mesas + resmas papel	\$ 296.450

VILLA EL DESCANSO II	65.522.780-6	Compra de muebles de cocina + flete	\$ 180.000
CONJUNTO HABITACIONAL LA CASONA DE RINCONADA	65.260.070-0	Compra de extintores	\$ 800.000
VILLA SERVIU	65.430.550-1	Compra de materiales para arreglos de container (etapa final) + compra de 2 muebles	\$ 645.360
VILLA LOS ARAUCANOS II	65.008.570-1	Compra de contenedores de 1000 Litros.	\$ 800.000
CONJUNTO LOS ROBLES II	65.897.960-4	2º Etapa Cierre Perimetral	\$ 800.000
VILLA EL ARRAYAN	65.628.340-k	Adquisición de Materiales	\$ 800.000
POBLACIÓN 4 ALAMOS	73.238.600-9	Compra de computador	\$ 300.000
INDEPENDENCIA DE CHILE	70.997.700-8	Mejorar baño + caballetes techo + portón	\$ 700.000
FRANCISCO GONZALEZ	65.314.380-K	Compra de equipamiento y art. de cocina + estufa	\$ 300.000
PEHUEN III	65.311.530-K	Cierre perimetral + Techado de Pérgola	\$ 700.000
AMERICO VESPUCCIO II	65.304.110-1	Compra de sillas + mesas+ art. de escritorio + alargadores + flete	\$ 300.000
FE Y ESPERANZA	73.825.900-9	Compra de Proyector y Telón	\$ 300.000
VILLA LOS CLAVELES DE PAJARITOS	74.703.300-5	Compra de equipo de amplificación	\$ 300.000
BARRIO EL ROSAL DE VESPUCCIO	65.908.420-1	Compra equipo de amplificación	\$ 300.000
ALBERTO HURTADO	75.999.440-K	Compra de 4 basureros metálicos	\$ 300.000
CARLOS CONDELL	73.239.500-8	Compra de Horno + Utensilios de cocina	\$ 300.000
COYAGH	65.408.290-1	Compra de fogones + focos alógenos + balón de gas + implementación de cocina + sillas + toldos	\$ 300.000
VILLA SAN LUIS IV	65.104.250-K	Compra de materiales de construcción	\$ 700.000
RAMON FREIRE	73.926.300-K	Hacer mas funcional y cómoda la cocina y el baño	\$ 700.000
SECTOR PORVENIR	65.222.640-K	Compra sillas + lanas e hilos	\$ 200.000
VILLA POZO ALMONTE	65.081.150-K	Pago Deuda Agua Potable	\$ 250.000

VERSALLES II	65.264.200-4	Compra de artículos de oficina	\$ 200.000
VILLA VOLCAN MAIPO IV	74.170.600-8	Instalación de Alarmas Comunitarias	\$ 200.000
VILLA LO ERRAZURIZ	65.260.270-3	Compra de TV + DVD + Minicomponente + 2 maquinas de coser	\$ 200.000
MANUEL BLANCO ENCALADA	71.423.100-6	Compra de Data Show	\$ 200.000
RICARDO AYALA	65.258.710-0	Compra Freezer + Bodega jardín + flete	\$ 200.000
FUNDO EL BOSQUE	65.262.660-2	Compra de Computador y Minicomponente	\$ 200.000
VILLA DON ADOLFO II	65.091.060-5	Compra de artículos de cocina	\$ 200.000
LAS PALMERAS DEL ABRAZO	65.004.555-6	Compra de Sillas	\$ 200.000
LA COLONIA	65.006.692-8	Compra de Equipo de Amplificación + flete	\$ 200.000
RENACER	65.630.010-8	Compra de Notebook	\$ 200.000
NUEVA ESPERANZA	74.184.700-0	Cierre perimetral multicancha + estufa + refrigerador + ollas+ mueble de cocina + monitores +tintas + art. Escritorio	\$ 600.000
ISABEL RIQUELME	65.300.340-4	Compra de materiales construcción radier + cerámicas	\$ 700.000
SAN LUIS CINCO N° 2	65.737.910-7	Compra de maquina de coser + Equipo de amplificación	\$ 200.000
CIUDAD JARDIN NUEVE	65.260.210-k	Compra de Equipo de Amplificación y megáfono	\$ 200.000
VILLA PEHUEN XI	65.745.430-3	Compra TV + DVD + Electrodomésticos	\$ 200.000
TENIENTE CORONEL BUERAS	65.113.510-9	Compra de horno a gas	\$ 200.000
VILLA SAN LUIS V	65.186.490-9	Compra de sillas	\$ 200.000
MANUEL RODRIGUEZ	74.808.200-K	Compra materiales de construcción + flete	\$ 600.000
JARDINES DE RINCONADA III-A	65.626.110-2	Compra Fotocopiadora + insumos + mueble + alargadores	\$ 100.000
VILLA PARQUE LA FARFANA	75.967.470-7	Compra computador + multifuncional + pendrive + subwoofer + cámara web	\$ 100.000
VILLA SANTA INES N 1	65.304.820-3	Compra de Fotocopiadora + resmas de oficio	\$ 100.000
LOS BOSQUINOS	65.259.770-K	Compra de 4.500 ladrillos	\$ 800.000
PARQUE SAN FRANCISCO	73.753.700-5	Compra de materiales para la construcción de un cobertizo de fierro.	\$ 400.000

SAN JOSE	65.262.390-5	Compra de mesas y sillas	\$ 300.000
CIUDAD SATELITE DE MAIPU	65.426.700-6	Compra de Notebook	\$ 300.000
VILLA SAN LUIS III	74.012.800-0	Compra de frigobar + cocina + microondas	\$ 292.790
SANTA CAROLINA FLANDES	65.799.417-7	Compra de Equipo de Amplificación	\$ 300.000
LAS FLORES ORIENTE	74.939.700-4	Compra biblioteca + espejos + termos	\$ 200.000
VILLA ARTURO PRAT	65.260.170-7	Compra de un refrigerador	\$ 200.000
VILLA SANTA INES	65.385.970-8	Compra de equipo musical + Art. de escritorio	\$ 200.000
PROGRESO Y UNIDAD	75.976.520-5	Compra de Cocina + 2 balones de gas 15 Kg. + regulador	\$ 100.000
TOTAL			\$46.762.393.-

IGLESIAS CATOLICAS	RUT		MONTO APROBADO
ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARROQUIA CRISTO RESUCITADO DE MAIPU	70.655.825 - K	Reparación de cielos y pintura de los muros de las salas	\$3.000.000.-
ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN MAIPU	70.655.828 - 4	Mejoramamiento tabiquería y muros de la Capilla	\$2.000.000.-
ARZOBISPADO DE SANTIAGO PARROQUIA SANTA MARIA DE LA ESPERANZA	70.655.826 - 8	Radier en terreno para futura construcción de Capilla Madre Teresa de Calcuta	\$2.000.000.-
PARROQUIA MARIA MISIONERA	73.088.200 - 9	Pavimentar la sección sur del pasillo de la parroquia y mejoramiento de la capilla velatoria	\$3.000.000.-
PARROQUIA SAN FRANCISCO DE LOS PAJARITOS	75.994.600 - 6	Remover el techo original, evaluar y reponer las maderas deterioradas y modificar techo	\$2.000.000.-
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACIÓN	81.795.100 - 7	Construcción Capilla velatoria	\$2.000.000.-
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	81.795.132 - 5	Construcción de dos baños y cocina	\$2.000.000.-
PARROQUIA INMACULADO CORAZON DE MARIA	65.636.510 - 2	Cierre perimetral de 300 metros lineales	\$2.000.000.-
FUNDACION DE PROMOCION DE ORATORIO MARIANO MADRE DEL PUEBLO	70.719.600 - 9	Reparación de lugar de culto y mejoramiento de la seguridad del lugar	\$2.000.000.-
VOTO O' HIGGINS TEMPLO DEL CARMEN	70.032.000 - 6	Arreglos y mejora de infraestructura	\$4.276.000.-
TOTAL			\$24.276.000.-

IGLESIAS EVANGELICAS	RUT		MONTO APROBADO
IGLESIA DEL EVANGELIO CUADRANGULAR	70.522.200 - 2	Cambio de techumbre + compra de computador + sillas para talleres de drogadicción	\$1.111.111.-
IGLESIA REVELACION DE JESUCRISTO	65.081.380 - 4	Mantención de comedores infantiles	\$1.111.111.-
IGLESIA JUBILEO PARA LAS NACIONES	65.006.573 - 5	Compra de mesas y sillas + radio + cajas plásticas + materiales de artes plásticas	\$273.028.-
EVANGELICA NUEVO PACTO DE JESUCRISTO	75.975.330 - 5	Construcción de baños hombres y mujeres	\$600.000.-
ASAMBLEA DE DIOS AUTONOMA SANTIAGO	70.300.600 - 0	Mejoramiento de infraestructura + equipamiento de salas (refrigerador + microondas + refrigerador + horno semi industrial + amplificador etc.)	\$1.111.111.-
CONGREGACION DEL REINO DE DIOS INTERNACIONAL	65.731.530 - 3	Compra materiales de construcción + guitarra eléctrica y amplificador + 4 computadores	\$1.111.111.-
LAS ASAMBLEAS DE DIOS CENTRO CRISTIANO CUATRO ALAMOS	70.019.800 - 6	Reparación infraestructura + mesas y sillas + 2 computadores + impresora + máquina colleretera	\$1.111.111.-
IGLESIA DE DIOS MISIONES MUNDIALES	70.065.900 - 3	Compra de materiales y equipamiento + pago mano de obra	\$1.111.111.-
IGLESIA EVANGELICA NUEVO CORAZON	65.482.500 - 9	Compra banquetas + instrumentos musicales + micrófonos + teclado + materiales	\$1.111.111.-
TOTAL			\$8.650.805.-

CORPORACIONES Y FUNDACIONES	RUT		MONTO APROBADO
CLUB DE LEONES DE MAIPU	70.645.500 - 0	Reparar infraestructura y compra de aparatos médicos	\$5.000.000.-
MARIA AYUDA CORPORACION DE BENEFICENCIA	71.209.100 - 2	Apoyo financiamiento gastos operacionales Hogar de María Ayuda Maipú	\$4.000.000.-
HOGAR NIÑO JESUS	75.242.400 - 4	Educación valórica en ayuda de los menores con VIH/SIDA	\$1.000.000.-
COANIQUEM	70.715.400 - 4	A poyo al proceso de rehabilitación de niños quemados	\$1.000.000.-
FUNDACION SAGRADA FAMILIA	65.139.100 - 8	Escuela de lenguaje "Mis Primeras Palabras"	\$1.000.000.-
CONGREGACION HIJAS DE SAN JOSE PROTECTORAS DE LA INFANCIA	82.690.200 - 2	Mejoramiento de la calidad de vida de las niñas del Hogar San José	\$800.000.-
TOTAL			\$12.800.000.-

INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DEPORTIVAS	RUT		MONTO APROBADO
CLUB DEPORTIVO MAGALLANES MAIPU	65.002.598 - 7	Financiamiento traslado, alojamiento y alimentación equipo de fútbol Magallanes Maipú	\$1.500.000.-
CLUB DEPORTIVO BOSTON COLLEGE MAIPU	65.014.080 - K	Traslado, alojamiento y alimentación equipo de basquetbol + participación en campeonato DIMAYOR 2009	\$1.500.000.-

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL SSBMX	65.002.457 - 5	Compra de nueva bicicleta, hospedaje, transporte, alimentación + pago entrenador y preparador físico para asistir a Mundial de la disciplina	\$1.500.000.-
CORPORACION DE FUTBOL DE MAIPU	71.636.800 - 9	Pago de arbitraje y premiación de campeonato de apertura y de clausura	\$1.500.000.-
CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO GOOD YEAR	70.388.300 - 1	Compra de vidrios acústicos y pago de mano de obra	\$1.500.000.-
TOTAL			\$7.500.000.-

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: A ver, sí, tiene razón el Concejal Christian Vittori, que quede expresamente en el acta el listado, no sólo los montos uno a uno, sino que el listado con los montos aprobados, que son los que están en la última columna y que son los que revisó también la comisión. Así es que OK, muchas gracias por unanimidad. Hay un conjunto de instituciones entonces que vamos a poder empezar a girar las subvenciones y nos quedan pendientes 3, si me pasa mí carpeta, ojalá las podamos ver en la próxima sesión. Así es que muchas gracias por ello, muchas gracias Directora.

3.- Encuentro AChM.

Sr. Presidente: Pasamos a los siguientes puntos, que tienen que ver con cosas administrativas de la organización del Concejo. Aquí me voy a saltar un punto, primero aprobar el Encuentro de la Asociación Chilena de Municipalidades, porque eso justifica lo segundo, que es el cambio de las fechas de los Concejos. Hay una invitación que ha hecho el Presidente de la Asociación Chilena de Municipios, don Jaime Pavez Moreno, al IX Congreso de la Asociación Chilena de Municipalidades y que se realizará entre el 27 y 31 de julio, en la ciudad de Antofagasta. Esto inicialmente era en otra fecha, sin embargo,

se cambió para esa fecha por cuanto el Gobierno había programado en la fecha anterior un encuentro de la UNA SUR, donde asistirán mandatarios de distintos países, por lo cual nuestro evento se debe postergar. La cuota de inscripción por participante es \$140.000.-, por cada uno de los participantes que vaya del municipio, además del que le irroga también el municipio los gastos de traslado y viático de todos quienes vayan o vayamos a dicho encuentro. Señalar, para los Concejales que están en su primer año, la verdad es que éste es el encuentro más importante que se hace a nivel municipal, por cuanto no sólo están los temas más políticos, la definición de la directiva de la Asociación Chilena de Municipios, sino que se discuten temas de fondo, que tienen que ver con el quehacer municipal, donde además las miradas son transversales, los temas de educación, los temas de salud, los temas de legislación municipal y por cierto, en los años que son años electorales presidenciales, existe la posibilidad, de acuerdo a la agenda, que los propios candidatos y candidatas presidenciales puedan plantear sus planteamientos respecto a qué es lo que quieren hacer en materia municipal. Si bien estás hechas las reservas respectivas de quienes han anticipado que tienen interés de ir, les señalo desde ya que quienes estén interesados, una vez aprobado esto, le puedan hacer llegar toda la información al Sr. Secretario Municipal, para aplicar bien las reservas. Ya hay 3 Concejales que ya se han inscrito, entiendo, en la materia. Así es que lo que corresponde es aprobarlo, para de esta forma poder cumplir con la legislación en esta materia y poder de esa forma también ir a esta Asamblea Nacional de Municipalidades. Lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1625:

Aprobar la participación, en representación del municipio de los Sres. y Sras. Concejales que deseen participar en la "IX Asamblea Nacional de Municipalidades" de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se llevará a cabo entre los días 27 y 31 de julio de 2009, en la Ciudad de Antofagasta.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, entonces tenemos un problema, vamos al siguiente punto.

4.- Concejos de Julio.

Sr. Presidente: Los Concejos de julio son los días 17, 24 y 31. Y el día 31 entonces se nos genera la dificultad que vamos a estar allá en Antofagasta. Entonces se aceptan todo tipo de sugerencias para ver cuando lo hacemos. El 17 tiene una dificultad adicional, que es fin de semana largo, en el caso de Maipú, en el caso particular mío, me imagino que todos nosotros vamos a estar el día 16 en las actividades propias de la Virgen del Carmen, pero de todas maneras tiene esa dificultad, que aprovecho de plantear. Yo no tengo intención de cambiar el 17, pero si hay voluntad del Concejo de cambiar el 17, lo cambiamos también y cambiamos dos fechas. Pero el 31 hay que cambiarlo de todas formas. Se aceptan sugerencias para ver cuando lo hacemos. Sólo podemos adelantarlos, porque como es el último día del mes no podemos pasarlo al mes siguiente, una alternativa es que sea el martes 28. ¿Cuándo estamos viajando?, el 28 estamos viajando, entonces lo podemos hacer el día lunes 27. El Congreso parte el 27, pero nadie se va a ir el 27, yo me voy a ir el 29. Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, a mí preocupa el tema de las subvenciones a los centros de madres, clubes deportivos y adultos mayores. Yo no sé si existe la posibilidad y la voluntad de hacer un Concejo Extraordinario, aunque sea después en la tarde, para ver este tema puntual, ya que quedaron fuera esta vez, sería alargar mucho hasta el 27 de julio para verlos.

Sr. Presidente: Lo que pasa es que tenemos igual Concejo el 17.

Sra. Marcela Silva: ¿Igual va a ser?

Sr. Presidente: El 17 y 24 de todas maneras, estamos cambiando el último, el del 31. Entonces para el 17 y para avanzar en el procedimiento, si hay ánimo ya de aprobar, usted nos dice y vamos preparando los decretos y dejamos todo listo para el 17, si vamos rápido.

Sra. Marcela Silva: ¿Y no se puede hacer 2 Concejos el 24?

Sr. Presidente: No sé que dicen los abogados, ¿se pueden hacer 2 Concejos el mismo día? No, no.

Sr. Antonio Neme: Perdón Presidente, ¿quiénes van a ir a Antofagasta?, ¿cuántos van?, levanten la mano, porque lo podemos hacer en Antofagasta el Concejo, ¿lo impide la ley? Perdón, pero escúchenme, ¿lo impide la ley?

Sr. Presidente: Yo no sé si el público está disponible para ir a Antofagasta también.

Sr. Antonio Neme: Ah, perdón, perdón. OK soy primerizo.

Sr. Presidente: Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo creo que comenzar a buscar ahora después cuando el Alcalde planteó bien claro y la Directora de DIDECO de hacer una aprobación general e ir viendo digamos lo que no fuera legal y dejarlo afuera, no sigamos dando vueltas ahora otra vez en lo mismo, si quedó ya para el adulto mayor, siempre el adulto mayor se le margina porque son adultos mayores y se les deja para el último. Entonces no comencemos a dar vueltas ahora, ya está finiquitado y en las reuniones que venga de Concejo, que corresponda digamos, habrá que aprobarlo.

Sr. Presidente: Yo les propongo el lunes 27, cambiar el del 31 al lunes 27, para que sea en la misma semana. ¿Les parece el lunes 27?, a las 08:30 horas, tal cual. OK Sometemos entonces a votación dicho acuerdo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1626:

Aprobar el cambio de fecha de la sesión de concejo fijada para el 31 de julio, para el día lunes 27, del mismo mes, a las 08:30 hrs.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Antonio Neme: Presidente ¿cómo quedarían entonces los Concejos?

Sr. Presidente: 17, 24 y 27 de julio.

Sr. Antonio Neme: Perfecto, gracias.

Sr. Presidente: Bien, vamos al quinto punto de Tabla.

5.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sra. Directora de SECPLA, que nos acompaña, entiendo que hay dos contratos que han sido vistos en la comisión. Veamos uno a uno por si hay diferencia de opinión.

Sra. Directora Jurídica: Buenos días. Se viene en someter a la aprobación del Concejo un contrato a celebrar con la empresa Abastible S.A., para el gas para el COSAM ubicado en Avda. O'Higgins N° 1000, en virtud de lo siguiente: Actualmente el municipio en los CESFAM, básicamente en el CESFAM Carlos Godoy y en el CESFAM Iván Insunza, tienen estos balones de gas en virtud de un contrato de comodato celebrado con Abastible. Las empresas proveedoras de gas las obliga el contrato de comodato celebrado en forma original. En virtud de ese contrato de comodato, el municipio celebró contrato directo con la empresa Abastible, por un monto de \$15.000.000.-, referidos, como les decía, básicamente a los CESFAM Carlos Godoy e Iván Insunza. Sin embargo, en el caso del COSAM, se está solicitando la aprobación por \$8.000.000.- y para que no cree un efecto de fragmentación de la compra, ya que se excederían las 500 UTM, se viene en solicitar la aprobación de este contrato. Este contrato de comodato se vio en la COFI y la verdad es que es una urgencia además para el funcionamiento del propio COSAM.

Sr. Presidente: Entiendo que se vio en la Comisión de Finanzas, Sr. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Sí, efectivamente se vio en la Comisión de Finanzas y posteriormente también se nos hizo llegar por la carta 116, las copias de los comodatos y préstamos de uso de folio, así que efectivamente analizado el tema, no habría dificultad digamos en que el Concejo lo pudiera someter a su aprobación.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Entonces sometemos a aprobación el contrato expuesto por la Sra. Directora Jurídica.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1627:

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo con Abastible S. A., para la adquisición de gas a granel para el Centro de Salud Mental Familiar de la Comuna COSAM, en las condiciones señaladas en minuta entregada por la Dirección de Asesoría Jurídica.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		

CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	-----	-----	-----
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, tenemos un segundo contrato entonces.

Sra. Directora SECPLA: El segundo contrato que sometemos a consideración del Honorable Concejo corresponde también a la contratación directa de los sistemas computacionales de gestión municipal y de salud. ¿Por qué estamos contratando este servicio?, básicamente porque estamos comenzando la licitación de estos sistemas computacionales y la implementación corresponde básicamente a un total de 90 días, por lo cual sumado al proceso de licitación, nos da un plazo bastante amplio como para tener la necesidad de hacer esta contratación directa. Estos antecedentes también de vieron en la última Comisión de Finanzas y los módulos que debiéramos contratar básicamente corresponden a los sistemas de los 3 Juzgados de Policía Local, a los sistemas de contabilidad, remuneraciones, adquisiciones, conciliación bancaria, patentes comerciales, personal, sistema de bodega, inventario y bienestar de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Tránsito los sistemas de licencia de conducir, permisos de circulación, el sistema de inspección, el sistema de gestión documental de la Secretaría Municipal, el sistema de contabilidad, el sistema de remuneraciones, el sistema de conciliación bancaria, el sistema de tesorería y de adquisiciones de la Dirección de Salud. En términos administrativos estamos básicamente hablando de un sistema de un contrato a suma alzada, por 6 meses, con un monto mensual de \$7.248.370.-, lo que da un monto total de \$43.490.220.-

Sr. Presidente: Muy bien, entiendo que también se vio en la Comisión de Finanzas, tiene la palabra su Presidente.

Sr. Christian Vittori: Sí, dos cosas. Lo primero, efectivamente en la Comisión de Finanzas y Servicios se vio extensamente lo que fue una propuesta para la solución informática integral para la gestión de procesos de la Municipalidad de Maipú, donde se explicaron los términos de referencia de la nueva licitación y los costos futuros para la municipalidad. Sin embargo, en lo que tiene que ver con el contrato en sí mismo, no conocimos detalles digamos de las condiciones mismas del contrato, de lo que vamos a contratar, dado que solamente se refirió a la expiración de un contrato que estaba vigente, al parecer, a junio, no se entregaron mayores antecedentes. Posteriormente, cuando me llegaron los comodatos de Abastible, no venía ningún antecedente adicional respecto de los contratos digamos para el sistema informático. De manera que en este caso Sr. Presidente, la comisión no pudo llegar a la convicción final de tener todos los antecedentes para poder traer una recomendación al Concejo. Eso.

Sr. Presidente: Muy bien. ¿Qué es exactamente lo que falta?, para entender el requerimiento, porque éste es un tema urgente, pero si falta algo, naturalmente que lo

dejamos pendiente, pero me gustaría saber qué es exactamente, para que en el próximo Concejo lo votemos de todas formas.

Sr. Christian Vittori: Sí, lo que pasa es que respecto al contrato no se entregó nada, no se llevaron los contratos, no tenemos qué condiciones son las que se están contratando, solamente se habló de montos, pero no se entregó ningún antecedente técnico, cómo se está contratando, cuáles son las condiciones del contrato, etc. Eso es lo que no fue incorporado posteriormente.

Sr. Presidente: Muy bien, vamos a hacer lo siguiente en este tema, en este Concejo. Se va a entregar, como tiene que entregarse, la información requerida en esa materia, de manera tal que se sepa exactamente qué es lo que se va a votar. Lo que se vota, en términos generales, para que lo sepa el Concejo, son las mismas condiciones que tenemos hoy día alargarlas por un plazo razonable, que nos permita hacer una licitación competitiva. Esto ya lo hicimos en el caso de la telefonía, los servicios telefónicos, que aprobamos una contratación directa por las mismas condiciones, o similares condiciones, por una cantidad de meses, de manera tal de hacer una licitación competitiva. Esto ya lo hicimos también en el caso de la recolección de basura, ahí el contrato lo permitía, no era una contratación directa, sino que era una renovación, pero requería aprobación del Concejo y justamente para lo mismo, para tener una licitación competitiva. Por lo tanto, dicho eso, se retira el punto de Tabla, se envían los temas a la comisión y el próximo 17 lo vemos. Si el Concejo no tuviera disponibilidad de aprobarlo, nos obliga a nosotros a hacer una contratación directa por un monto menor, para no excedernos de nuestras atribuciones de monto, pero eso tiene un efecto negativo sobre qué tan competitivo puede ser la licitación, por eso es que queremos que sea un poquito más amplio el plazo. Pero tiene toda la razón el Presidente de la Comisión de Finanzas, cuando señala que tienen que estar todos los antecedentes. Así es que se retira inmediatamente de Tabla. Estamos con ese tema.

Sr. Christian Vittori: Para cerrar ese tema, era una sugerencia además. Lo que pasa es que a nosotros se nos hizo la primera exposición en la Comisión de Finanzas respecto de este tema, después posteriormente lo hemos analizado, para ir entendiendo un poco más el tema y nos gustaría incluso tener una segunda discusión digamos, porque tenemos algunas observaciones técnicas en el proceso y nos gustaría que se pudieran incorporar. Nada más que eso.

Sr. Presidente: Concejal Marcelo Torres.

Sr. Marcelo Torres: Sr. Presidente, solamente como observación, porque de repente se formula esa posición del Concejo de querer aprobar prórrogas o no, pero de alguna otra manera le quiero hacer una nueva mención Alcalde. Este contrato está vencido, de alguna otra manera se nos pide la prórroga justamente para generar un proceso de licitación transparente y competitivo, como se dice y obedece a un estado, como se dice, de necesidad, de alguna otra manera urgente, pero no es imprevisto. Entonces de alguna otra manera nuevamente se genera la posición de que aquí estamos para prorrogar contratos sobre la marcha, de procesos que a veces no se han generado con el tiempo

prudencial suficiente y es lo que está sucediendo en este caso. Entonces de alguna otra manera si bien es felicitable y elogiable que de alguna otra manera se generen procesos transparentes y competitivos, de alguna otra manera también es repudiable, lo digo así derechamente, que a última hora, incluso sobre la marcha de contratos que ya están vencidos, se genere la posibilidad de otros procesos y se obligue al Concejo de alguna otra manera a prorrogar. Yo sé que está dentro de las facultades de la autoridad de poder contratar directamente, justamente para evitar estar parcelando contratos para no exceder el monto para requerir la autorización del Concejo, pero de alguna otra manera es un llamado de atención a la administración Alcalde. Yo sé que usted obviamente no se puede hacer responsable de todos los contratos de envergadura que tiene el municipio, pero de alguna otra manera creo que las unidades técnicas no están acotando los temas a tiempo y eso latamente está sacudiendo lo que significa una gestión, digo yo, prudente y responsable. Gracias Alcalde.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra sobre esta materia. A ver, yo creo que lo que ha planteado el Presidente de la Comisión de Finanzas va en el sentido correcto, que se puedan incorporar los distintos elementos. Ahora, justamente porque se está haciendo una gestión prudente y responsable es que se está haciendo una revisión de los procesos de licitación y en aquellos casos donde los plazos sean muy cortos y finalmente los procesos de licitación no sean competitivos, es que estamos sugiriendo estos alargues, o estas aprobaciones directas, que en el fondo son una prórroga de los contratos vigentes. Particularmente en este caso, fueron los propios participantes que en un RFI, el RFI es una de las partes del proceso de licitación, solicitaron un mayor tiempo de implementación, porque los plazos, podríamos haberlo hecho con aprobación directa nuestra, o anterior, sin embargo, con una licitación más acotada y finalmente con menos participación. Se recogen los planteamientos generales, se integran entonces a la próxima COFI y el próximo día 17 éste es sin duda punto de Tabla, como todos aquellos temas de subvenciones que podamos ver. Siendo un Concejo Extraordinario, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias por su disponibilidad.

Siendo las 09:34 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 748, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 749, de 17 de julio del año 2009.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm